

DECRETO N°1349.-

CASTRO, 17 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Carta del 21.09.2018 de la Constructora Campodónico y Cia. Ltda.; el informe del día 21.09.2018 de la Dirección de Obras Municipales; lo informado por el Departamento del Tránsito y TT.PP. con fecha 17.10.2018; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la EMPRESA CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA., la suspensión del tránsito vehicular en una vía en calle Caguach frente al N°801, para efectuar trabajos de la obra denominada "Pavimentación Participativa 27° Llamado, calle Caguach, Comuna de Castro", en el período comprendido entre el 24.09.2018 y el 24 de Diciembre 2018.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. Asimismo, en caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ML.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.